



FEDER

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA
UNIÓN EUROPEA



Castilla-La Mancha

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

Dña. María Perlínes Benito.

En relación con las dos ofertas presentadas, a continuación informo de las características técnicas de las mismas conforme a los criterios establecidos para su evaluación.

A).1º.

Dirección de proyectos de investigación científica, debidamente autorizados, relacionados con el patrimonio de arte rupestre prehistórico (15 %).

En cuanto a la dirección de proyectos de investigación científica relacionados con el patrimonio de arte rupestre prehistórico, la oferta del sobre A (ARPA Patrimonio) presenta un único proyecto en relación con el arte rupestre prehistórico que es codirigido por el firmante de la oferta. El resto de los proyectos arqueológicos que se exponen como realizados o en fase de realización, abarcan otros periodos cronológicos y culturales. Por su parte, la oferta del sobre B (Kintsugi Arte Rupestre y Arqueología SL) presenta 19 proyectos relacionados de forma directa con el arte rupestre de los que en 18 de ellos el firmante de la oferta es el investigador principal.

Por tanto, en cuanto a este criterio, con un valor de 15%, la oferta B es claramente superior.

A).2º.

Publicaciones científicas realizadas en libros o revistas de alto índice de impacto, relacionadas con cualquier tipo de arte rupestre prehistórico (15%)

En este aspecto, las publicaciones citadas en el sobre A relacionadas con arte rupestre son nueve, de las que el firmante de la oferta encabeza únicamente 4. Además, hay que decir que sólo una de esas publicaciones es una revista de alto índice de impacto. En el caso del sobre B, se citan 54 publicaciones en revistas de impacto, libros o capítulos de libros, de las que en 23 ocasiones el firmante de la oferta encabeza o es el único firmante del texto.

En este criterio, con un valor de 15%, la oferta B es claramente superior.

A).3º.

Características técnicas de las reproducciones digitales de arte rupestre, (15 %).

En este caso, las características de las reproducciones digitales que se presentan en la oferta del sobre A se definen en dos fases, realización de fotogrametría y reconstrucción en tres dimensiones y levantamiento topográfico del soporte. En la oferta del sobre B se plantea la realización de un escaneado fotogramétrico que después será aplicado a la superficie del soporte mediante lo que denomina un proceso de ortofoto adaptativa, de manera que las manifestaciones rupestres quedarán perfectamente integradas en un soporte que contendrá las irregularidades de la realidad. Adicionalmente, en esta oferta B



FEDER
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

se aporta el tratamiento diferenciado por capas de los distintos motivos para su manipulación independiente así como la posibilidad de generar productos gráficos diversos. Por último, también se incluye dentro de la oferta B la generación de dibujo vectorial de todas las manifestaciones.

Por las características descritas en la parte técnica, la oferta B es más precisa y más completa, por lo que se considera más adecuada. Por tanto, en cuanto a este criterio, con un valor de 15%, la oferta B es superior.

En conclusión, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas presentadas, se considera claramente superior con el 45% de la valoración de los criterios mencionados la oferta B (Kintsugi Arte Rupestre y Arqueología SL), procediendo otorgar un 4% a ARPA Patrimonio S.L. en relación con las características técnicas de las reproducciones digitales de arte rupestre.

Fdo.- Dña. María Perlines Benito